

CCPD

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO**



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
PÍLLARO**

Oficio Nro. 034 P-CCPD-PÍLLARO-2025

Píllaro, 12 de mayo del 2025

Jhon Suarez

Parroquia San Andrés.

De nuestras consideraciones. –

Reciba un cordial y afectuoso saludo, de quienes conformamos el CCPD-P, a la vez auguramos los mejores deseos en cada una de sus actividades.

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta y formal contestación al oficio de fecha 09/05/2025, en el que solicita “se dé formal contestación a las preguntas realizadas en el desarrollo de la consulta ciudadana” actividad que corresponde a la primera fase del proceso de rendición de cuentas año 2024.

Todo lo que se ha realizado durante, es mediante la planificación del POA, PAC y presupuesto 2024.

1. Primero debemos indicar que las actividades y ejecución de los proyectos se los realiza en aplicación a los diferentes enfoques a los que se tiene competencia el CCPD-P, es decir se trabaja en beneficio de los grupos de atención prioritaria.
2. En relación a la pregunta si ¿se trabaja en beneficio de los jóvenes?: Si, se han ejecutado varios trabajos en beneficio de ellos por ejemplo se realizó el proyecto “Juventud responsable”; prevención del consumo de Alcohol y estupefacientes, “Tu voz trasciende Fronteras” promocionando los derechos que les asistes a los grupos de atención prioritaria.
3. Así también nos permitimos indicar que los valores de inversión en la ejecución de los proyectos durante el año 2024.

Adjunto la información del año 2024 sobre los gastos de inversión en los proyectos y demás gastos en los que incurre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Píllaro

Ab. Isarel Chicaiza Toapanta
Presidente del CCPD-P

PRESIDENCIA CCPD-P

Ab. Geomayra Alulema Valle.
Secretaria Ejecutiva del CCPD-P

SECRETARÍA EJECUTIVA CCPD-P

10h30 Recibido 12-05-2025

CCPD

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO



CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
PÍLLARO

Oficio Nro. 034 P-CCPD-PÍLLARO-2025

Píllaro, 12 de mayo del 2025

Srta. Aracely Maiquiza

Representante de los Jóvenes en acción

De nuestras consideraciones. –

Reciba un cordial y afectuoso saludo, de quienes conformamos el CCPD-P, a la vez auguramos los mejores deseos en cada una de sus actividades.

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta y formal contestación al oficio de fecha 09/05/2025, en el que solicita “se dé formal contestación a las preguntas realizadas en el desarrollo de la consulta ciudadana” actividad que corresponde a la primera fase del proceso de rendición de cuentas año 2024.

Todo lo que se ha realizado durante, es mediante la planificación del POA, PAC y presupuesto 2024.

1. Primero debemos indicar que las actividades y ejecución de los proyectos se los realiza en aplicación a los diferentes enfoques a los que se tiene competencia el CCPD-P, es decir se trabaja en beneficio de los grupos de atención prioritaria.
2. En relación a la pregunta si ¿se trabaja en beneficio de los jóvenes?: Si, se han ejecutado varios trabajos en beneficio de ellos por ejemplo se realizó el proyecto “Juventud responsable”; prevención del consumo de Alcohol y estupefacientes, “Tu voz trasciende Fronteras” promocionando los derechos que les asistes a los grupos de atención prioritaria.
3. Así también nos permitimos indicar que los valores de inversión en la ejecución de los proyectos durante el año 2024.

Adjunto la información del año 2024 sobre los gastos de inversión en los proyectos y demás gastos en los que incurre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Píllaro

Ab. Isarel Chicaiza Toapanta
Presidente del CCPD-P

PRESIDENCIA CCPD-P

Ab. Geomayra Andema Valle.
Secretaria Ejecutiva del CCPD-P

SECRETARÍA EJECUTIVA CCPD-P

10hoo

Recibido

12-05-2025

CCPD

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN

DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
PÍLLARO**

Oficio Nro. 034 P-CCPD-PÍLLARO-2025

Píllaro, 12 de mayo del 2025

Tnglo. Paul Tituaña

Presidente del GAD San Miguelito

De nuestras consideraciones. –

Reciba un cordial y afectuoso saludo, de quienes conformamos el CCPD-P, a la vez auguramos los mejores deseos en cada una de sus actividades.

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta y formal contestación al oficio de fecha 09/05/2025, en el que solicita “se dé formal contestación a las preguntas realizadas en el desarrollo de la consulta ciudadana” actividad que corresponde a la primera fase del proceso de rendición de cuentas año 2024.

Todo lo que se ha realizado durante, es mediante la planificación del POA, PAC y presupuesto 2024.

1. Primero debemos indicar que las actividades y ejecución de los proyectos se los realiza en aplicación a los diferentes enfoques a los que se tiene competencia el CCPD-P, es decir se trabaja en beneficio de los grupos de atención prioritaria.
2. En relación a la pregunta si ¿se trabaja en beneficio de los jóvenes?: Si, se han ejecutado varios trabajos en beneficio de ellos por ejemplo se realizó el proyecto “Juventud responsable”; prevención del consumo de Alcohol y estupefacientes, “Tu voz trasciende Fronteras” promocionando los derechos que les asistes a los grupos de atención prioritaria.
3. Así también nos permitimos indicar que los valores de inversión en la ejecución de los proyectos durante el año 2024.

Adjunto la información del año 2024 sobre los gastos de inversión en los proyectos y demás gastos en los que incurre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Píllaro

Ab. Israel Chicaiza Toapanta
Presidente del CCPD-P

PRESIDENCIA CCPD-P

Ab. Geomayra Alulema Valle.
Secretaria Ejecutiva del CCPD-P

SECRETARÍA EJECUTIVA CCPD-P

Paul Tituaña

Recibido
12/05/2025
12:49

CCPD

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO



CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
PÍLLARO

Oficio Nro. 034 P-CCPD-PÍLLARO-2025

Píllaro, 12 de mayo del 2025

Sr. Franklin Velasco Andrade

Presidente de los GADS parroquiales

De nuestras consideraciones. –

Reciba un cordial y afectuoso saludo, de quienes conformamos el CCPD-P, a la vez auguramos los mejores deseos en cada una de sus actividades.

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta y formal contestación al oficio de fecha 09/05/2025, en el que solicita “se dé formal contestación a las preguntas realizadas en el desarrollo de la consulta ciudadana” actividad que corresponde a la primera fase del proceso de rendición de cuentas año 2024.

Todo lo que se ha realizado durante, es mediante la planificación del POA, PAC y presupuesto 2024.

1. Primero debemos indicar que las actividades y ejecución de los proyectos se los realiza en aplicación a los diferentes enfoques a los que se tiene competencia el CCPD-P, es decir se trabaja en beneficio de los grupos de atención prioritaria.
2. En relación a la pregunta si ¿se trabaja en beneficio de los jóvenes?: Si, se han ejecutado varios trabajos en beneficio de ellos por ejemplo se realizó el proyecto “Juventud responsable”; prevención del consumo de Alcohol y estupefacientes, “Tu voz trasciende Fronteras” promocionando los derechos que les asistes a los grupos de atención prioritaria.
3. Así también nos permitimos indicar que los valores de inversión en la ejecución de los proyectos durante el año 2024.

Adjunto la información del año 2024 sobre los gastos de inversión en los proyectos y demás gastos en los que incurre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Píllaro

Ab. Isarel Chicaiza Toapanta
Presidente del CCPD-P

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
PÍLLARO
PRESIDENCIA CCPD-P

Ab. Geomayra Aulema Valle
Secretaría Ejecutiva del CCPD-P

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
PÍLLARO

SECRETARÍA EJECUTIVA CCPD-P
RECI BAO 12-05-25